



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
10/12/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1015969T

DOÑA BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de cultura:

“A la vista del expediente de justificación de la subvención concedida en el año 2023 a la Asociación de Coros y Danzas de Cieza, por importe de 12,000 €, para financiar la actividad “XXXIII Festival Internacional de Folklore en el Segura”, la Concejala que suscribe tiene a bien informar:

1º.- Que la Junta de Gobierno Local, en fecha 18 de diciembre de 2023, acordó la aprobación de un convenio de colaboración a suscribir con la Asociación COROS Y DANZAS DE CIEZA, para financiar la actividad “XXXIII Festival Internacional de Folklore en el Segura”, donde se contempla una subvención por parte del este Ayuntamiento, de importe 12,000 €. Dicho convenio fue suscrito con fecha 20 de diciembre de 2023.

2º.- Que los Requisitos establecidos para la justificación de dicha subvención quedaban reflejados en la cláusula quinta del mencionado convenio.

3ª.- Que según se desprende de la documentación obrante en el expediente, la justificación de la subvención se presentó en fecha 18 de octubre de 2023 en el Registro General, con fechas posteriores se han presentado documentos para subsanar la justificación de la subvención recibida. Se ha presentado Memoria Explicativa de las actividades realizadas, con indicación de las actividades y documentación gráfica de la misma, relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificador del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión, y fecha de pago, factura y transferencia bancaria de la misma.

4º Que el expediente acompaña, asimismo, informe favorable emitido por el centro gestor a que hace referencia la Base 40 de las de Ejecución del vigente presupuesto (informe de la técnico responsable del servicio, de fecha 02 /12/2024).

5º Que, comprobada la documentación obrante en el expediente, se considera conforme y adecuada, procediendo someter su aprobación ante la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución dictada por la Alcaldía, con fecha 20/09/2019, por lo que se delegan distintas atribuciones de ésta en el citado órgano colegiado.

En virtud de lo expuesto, la Concejala Delegada de Cultura eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar la justificación de la subvención concedida para el año 2023 a la Asociación de COROS Y DANZAS DE CIEZA, por importe de 12.000 €, para financiar la actividad “XXXIII Festival Internacional del Folklore en el Segura” año 2023.”



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
10/12/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKJD 3QW2 YUJU T2W7

Certificado JGL 10/12/2024 Ordinaria PUNTO 7 - SEFYCU 3399017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
10/12/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1015969T

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
10/12/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKJD 3QW2 YUJU T2W7

Certificado JGL 10/12/2024 Ordinaria PUNTO 7 - SEFYCU 3399017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>